

LAS INSTITUCIONES EN LA IMPLANTACION DEL NUEVO ESTADO: EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA EN 1937

ENCARNACION BARRANQUERO TEXEIRA

EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA EN 1937 (1)

El día 4 de Febrero de 1937 un concejal en un pleno municipal se interesaba por la colocación de una lápida donde reposaban los restos del edil comunista que fuera asesinado, Andrés Rodríguez, y por la aprobación de una pensión para la madre y viuda del mismo, y solamente cinco días después, por orden de Queipo de Llano se nombraba una Gestora "Nacional-Sindicalista". Lo que en las Actas Capitulares se traducía como el comienzo en una nueva página, en la realidad suponía un profundo cambio, quizá el más dramático de toda la historia de Málaga.

En efecto se abría una nueva etapa, consecuencia de una acción militar, en la que, tras siete meses de "infierno rojo", había que reestructurar el poder conforme a los postulados del nuevo régimen, tarea harto difícil en la que el Ayuntamiento jugaría un papel fundamental. No en vano, en las "instrucciones para los Equipos de Restablecimiento de la vida civil en las Poblaciones Liberadas", los "nacionales" tenían detalladamente prevista la configuración del poder local, tanto en lo referente al nombramiento de la Gestora y otros cargos municipales como la actividad conjunta de Fuerzas de Orden Público del Cuerpo de Ejército y otras de carácter civil o paramilitar, o el asesoramiento de los puntos principales que habrían de seguirse, según se venía haciendo tras la ocupación de otras localidades (2).

Todo lo que se prescribía se puso en marcha en la capital. Otra cosa fueron los resultados.

En un marco de guerra civil en que el poder emanaba de una Junta de Defensa Nacional era constituido el municipal. Las disposiciones del Gobierno Nacional no sólo eran rápidamente asumidas por el Ayuntamiento sino que además el Alcalde y la Gestora, en función de esas disposiciones había de emitir sus propios bandos y edictos, complementando tales normas y matizándolas conforme a las características específicas de la capital malagueña.

(1) El presente artículo fue presentado al I Congreso organizado por la Sociedad de Estudios sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo "Historia y Memoria sobre la Guerra Civil", Salamanca, 1986.

(2) Estos puntos eran: coordinación de transportes, atención a las necesidades de cambio y venta hasta la normal circulación de la moneda, aplicación del nuevo orden jurídico y especiales medidas prohibitivas como las relativas a suscripciones, atesoramiento, etc... SERVICIO HISTORICO MILITAR (S.H.M.), Armario (A), 16, Legajo (Leg.) 38, Carpeta (C) 93. "Instrucciones para los Equipos de Restablecimiento de la vida Civil en las Poblaciones Liberadas", folios 1-3.

Analizar las principales gestiones del primer Ayuntamiento "nacional" es analizar los primeros momentos de la implantación del Nuevo Estado. Un somero análisis de las fuentes documentales más elementales que se conservan al respecto (3) nos permiten apreciar que el gobierno local es fiel reflejo del nuevo poder (4) Hijo de la voluntad militar e integrado por los nombres que la República había considerado "abominables", depura sus funcionarios, hace "obras de caridad", obtiene parcelas de poder que nunca le habían correspondido... y pese a que la propaganda consideraba la nueva gestora como el colmo de la rectitud y la honradez y su gestión como perfecta, se dejaban entrever sin grandes esfuerzos múltiples problemas, no sólo económicos sino producto de sus propias contradicciones como era en algunos casos y según palabras del propio alcalde "la falta de colaboración ciudadana" (5).

Cierto es que al ponerse la Gestora al frente de la Administración encontró una ciudad maltrecha y paralizada, una ciudad en guerra: 59 casas particulares incendiadas, 4 grupos escolares destrozados, 3 bibliotecas y 5 archivos destruidos, 38 edificios religiosos incendiados con sus haberes, casi todos los establecimientos comerciales de las principales calles asaltados, dañadas las instalaciones industriales así como calles, puentes, ferrocarriles y el Puerto y una población indigente en general; en fin, lo que la literatura franquista vino a llamar "la herencia roja" que, junto a la posterior "pertinaz sequía" constituiría la base para justificar lo que no pocas veces era pura incapacidad.

LA CONSTITUCION DE LA GESTORA

El Gobernador Civil de Málaga y capitán de la Guardia Civil, Sr. García Alted, cuando aún se encontraba en Antequera, antes de la ocupación de Málaga, había asegurado que "...Infinitos son los problemas que se plantean al conquistar una población hasta conseguir implantar en ella la más correcta normalidad... es necesario constituir los organismos oficiales del Estado, la Provincia y el Municipio..." (6).

A partir del 8 de Febrero ya era posible. En un contexto de guerra en que los militares contaban con poderes extraordinarios, "podían nombrar con carácter interino las autoridades civiles en las ciudades, pueblos y provincias que ocupen para que las órdenes directas de la Autoridad militar de ocupación atiendan a los problemas de orden civil que se planteen" (7), se constituía la Comisión Gestora malagueña, dispuesta por D. Gonzalo Queipo de Llano.

(3) Actas Capitulares (AA.CC.), Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga (B.O.P.M.), Bandos, concretamente dos Memorias: "Balance de una gestión. El primer Ayuntamiento Nacional-Sindicalista de Málaga. Febrero 1937-1938" y "Memoria del Excmo. Ayuntamiento, de su labor desde la gloriosa liberación de la ciudad, el día 8 de Febrero de 1939 hasta Septiembre de 1939, Año de Victoria", Prensa, etc.

(4) Numerosos trabajos de carácter local sobre franquismo se están abordando desde el análisis de sus instituciones. Seminarios y Congreso dan cuenta de ello. Ver NICOLAS MARIN, E.: "Instituciones murcianas en el franquismo. Contribución al conocimiento de la ideología dominante", Murcia, 1982.

(5) AA.CC. 16 de Abril de 1937, Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.).

(6) Bando del Gobierno Civil en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (B.O.P.M.). Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.).

(7) Decreto-Ley de 19 de Febrero de 1937, en B.O.P.M. 12 de Marzo de 1937, A.M.M.

En el Salón de la Alcaldía de la Casa Capitular se dio lectura a la comunicación del Gobierno Civil que expresaba lo siguiente: “En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Gobierno Nacional que preside el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos que luchan para librar a España de la barbarie comunista, vengo a designar Alcalde de Málaga a D. Enrique Gómez Rodríguez, a quien daré posesión del cargo en la Casa Consistorial en el día de hoy a las diez y ocho horas. Lo que participo a usted para que se sirva a concurrir al citado acto. Viva España y Usted muchos años” (8).

El día 12 se designaba la Comisión Gestora Municipal:

D. Pedro Luis Alonso.— Personal.

D. Matías Abella Benito.— Arbitrios.

D. Carlos Rein Segura.— Aguas y Parques y Jardines.

D. Juan Temboursy Alvarez.— Instrucción Pública, Cultura y Música.

D. Prosper Lamothe Castañeda.— Cuerpo de bomberos.

D. Federico Escario Nuñez del Pino.— Obras Públicas y Cementarios.

D. Leopoldo Werner Bolín.— Beneficiencia y Sanidad.

D. Félix Cármena Ruiz.— Abastecimientos, Mercados y Mataderos.

D. Federico Siguenza R. Solano.— Garage, Limpieza y Riegos.

D. Julio Gancedo Sáenz.— Tráfico, Puestos públicos y Guardia Municipal.

Además se crearon diversas comisiones y representaciones municipales (9).

ADMINISTRACION

La situación económica a la que hubo de hacer frente la nueva gestora era desastrosa pese que la Caja Municipal no fue saqueada, según fuentes del nuevo Ayuntamiento porque “La precipitada y co-

(8) Actas Capitulares, 9 de Febrero de 1937, A.M.M.

(9) Las comisiones eran las siguientes: Comisión liquidadora de la Deuda municipal, Junta Municipal de Solares, Comisión Mixta de Valoraciones, Comisión Especial. Gestora para el Paro Obrero, Comisión de Auxilio a Necesitados, Comisión Especial de Ensanche, Junta Pericial del Catastro Rústico, Comisión mixta para determinar cuotas exigibles a contribuyentes por expropiaciones del Ensanche interior.

Las representaciones municipales eran: Patronato de Construcción de Casas para Obreros, Patronato de la Escuela industrial, Patronato de San Felipe Neri, Patronato del Acueducto de San Telmo, Comisión encargada revisión precios de drogas y productos farmacéutico, Junta harino-panadera, Junta provincial pre-combatientes, Junta Ordenada por las Instrucciones de 8 de Mayo de 1937, para la aplicación del Decreto 264 (Cámara Oficial de la Propiedad Urbana). Tribunal de Amparo de Empleados Municipales, creado por el artículo 197 de la vigente Ley Municipal, Junta de Patronato de la Población Civil contra ataques aéreos. — Archivo Díaz de Escobar (A.D.E.), Caja 316. Málaga.

barde huída de los cabecillas marxistas, apenas vibraron en los aires los primeros cañonazos precursores de la victoria, les impidió hacer algo de lo poco que sabían hacer a la perfección: desvalijar la Caja Municipal” (10).

Así pues, en la Caja quedó cuanto dinero había, la mayor parte ficticio, ya que estaba representado por billetes y certificados de plata, ahora considerados ilegales en la siguiente proporción: 56.052 pts. del presepuesto ordinario, 64.423 pts. de valores fuera del presupuesto y 53.485 pts. en certificados de plata “emitidos por los rojos”, todo lo cual hacía un total de 173.970 pts. (11). En billetes “curso legal”, plata y calderilla sólo existían 8.768,93 pts. Sería con esta cantidad con la que hubo de hacer la Gestora frente a las necesidades del momento.

Sin embargo, Queipo de Llano, “el virrey de Andalucía”, por “iniciativa propia”, concedió un empréstito de 500.000 pts., que le sería reintegrado al finalizar el ejercicio de 1937.

Además, y merced a las gestiones del Ayuntamiento, se consiguió otro empréstito del Gobierno Nacional por valor de 6.000.000 pts. cuya operación sería concertada con la Sucursal del Banco de España en Málaga (12). Aunque fue concedido para atender a las obligaciones ordinarias, se confeccionó a base del mismo un presupuesto extraordinario con consignaciones muy variadas (13).

Aún cuando se estaban produciendo cambios radicales en la organización del poder local, ante la imposibilidad material de dotar al Municipio de un presupuesto que respondiese a las exigencias del Nuevo Estado, hubo que restablecer, en todos sus extremos, el del año 1936.

Una de las medidas más importantes del nuevo Ayuntamiento fue el arbitrio extraordinario del 10 por 100 sobre consumiciones.

En un principio se puede observar que en Febrero de 1937 los ingresos obtenidos mediante diversos impuestos arrojaban una cifra muy inferior a la prevista, en vista de lo cual Queipo de Llano emitió un Bando el 24 de Febrero por el que hacía responsables de la eficacia del arbitrio a “los presidentes de las Comisiones Gestoras y Secretarios de los Ayuntamientos”(14).

(10) MEMORIA del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de su labor desde la gloriosa liberación de la ciudad, el día 8 de Febrero de 1937 hasta septiembre de 1939, año de la victoria, pág. 10. A.M.M.

(11) Estas 173.970 pts. mencionadas fueron mandadas retirar por el Banco de España, se encerraron en dos cajas, que, después de lacradas, se depositaron en la Corporación, hasta que fueron entregadas en el citado Banco, donde “permanecen como elocuente testimonio de la administración marxista. Memoria..., pág. 8.

(12) La operación fue concertada en calidad de préstamo en cuenta de crédito personal, avalada por otros bancos.

(13) Para mejora del servicio de aguas potables y residuarias, 11.625. Para la construcción de los bloques de viviendas de la Barriada del Generalísimo Franco y Casa de Socorro de la misma, 500.000 ptas. Para obras de repoblación del monte y las del Castillo de Gibralfaro, 275.000 pts. Para la restauración de la Alcazaba, 100.000 pts. Para la construcción del Puente de Nuestra Señora del Carmen, 608.150 pts. Para la construcción de Mercados en las barriadas, 416.182 pts. Para la construcción de una estación de autobuses, 400.000 pts. Para terminar las obras del nuevo matadero, 263.817 pts. Para la reparación del Mercado Central de Atarazanas, 50.000 pts. Para la construcción de evacuatorios y puestos públicos, 100.000 pts. Para expropiaciones, 100.000 pts. Para la construcción de alcantarillado, 250.000 pts. Para obras de pavimentación 450.000 pts. Para la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo 1.500.000 pts. Para imprevistos, 245.000 pts.

(14) En Febrero de 1937 se obtuvieron 250.381,96 pts. en concepto de arbitrios, que, comparados con la dozava parte de la cantidad total presupuesta, 984.651,59 pts. arrojaba un déficit de 734.269,63 pts. Memoria..., pág. 11. Ver Bando de Queipo de Llano, A.D.E., Caja 316.

También se preocupó el Ayuntamiento de su patrimonio por lo que reivindicó 9.450 metros de terreno, a la entrada de Ciudad Jardín que habían sido cedidos, durante el periodo republicano, a la cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias".

Desde el primer momento se reorganizaron los servicios recaudatorios, redactándose seguidamente las debidas Ordenanzas y Tarifas reguladoras de los arbitrios de consumiciones y ventas, Sellos de Auxilio al Necesitado y derechos por reconocimientos sanitarios.

Por otra parte, el Ayuntamiento, en cumplimiento de los Decretos 93 y 108 del Gobierno Nacional dispuso llevar a término una rigurosa depuración del personal dependiente de la Corporación. Precisamente esta es una de las primeras gestiones que aborda el flamante Alcalde que, mediante dos decretos, puso en marcha este proceso que no se había cerrado en Abril de 1939 y que desbordaba el significado de la misma palabra. En efecto, no se trató de "purificar" a los trabajadores de dudosa tendencia política sino que absolutamente todos pasaban a ser considerados "interinos" en tanto unos cuestionarios que habían de rellenarse bajo juramento eran comparados con los que se hicieran en el período del Frente Popular —que un funcionario había logrado conservar— y que pusieron en difícil situación a todo el funcionariado. En las tres causas que se consideraban suficientes para incurrir en delito: "haber huido ante la llegada del Glorioso Ejército", haber tenido "actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional" o haberse incorporado o ascendido a partir del 16 de Febrero de 1936 podían comprenderse la mayoría de los trabajadores.

En tanto fueron reincorporados aquellos a los que la depuración republicana había afectado y las milicias de Falange y Comunión Tradicionalista ocupaban los puestos mientras se clarificaba la situación, más de medio millar de expedientes eran tramitados tras acusaciones difícilmente calificables de "peligrosas" (15).

Más de 570 personas fueron depuradas y aunque se pretendió que todo el vecindario contribuyera con sus declaraciones a esta tarea el Alcalde hubo de quejarse, no sólo por la falta de colaboración sino también por la obstrucción (16).

Para la admisión del nuevo personal se tuvo en cuenta los antecedentes políticos de los solicitantes y su adhesión al Régimen. Además se restablecieron los cargos de Capellanes de Cementerios y otros cuyas cesantías fueron decretadas en tiempos de la República, dándoles además cabida en sus plantillas a 31 Cabelleros Mutilados.

Consecuencia obligada de la reorganización de muchos servicios fue la creación de nuevas oficinas. En este sentido y cumpliendo las órdenes emanadas de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficiencia

(15) Además de la condena que suponía haber pertenecido a algún partido de izquierda o a algún sindicato, se tenía en cuenta si se era másón, se había vestido el "mono azul", algún comentario remoto, etc...

(16) Estas fueron las palabras del Alcalde: "durante el lapso de tiempo dedicado a la depuración no ha habido ni un sólo caso de colaboración ciudadana en misión tan delicada: antes al contrario, aún en los casos más patentes de desafección no han faltado personas que hayan obtaculizado nuestra difícil labor AA.CC. 16 de Abril de 1937. En un informe de Falange para otro expediente se podía ller "se nota que se tapan unos a otros". Leg. 2995, A.M.M.

y Obras Sociales, el Ayuntamiento adelantó el importe de los gastos de instalación y material de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente y facilitó local y material necesario para la instalación de una oficina dedicada a la recopilación de datos relacionados con las víctimas del período marxista (17).

ASISTENCIA PUBLICA Y SANIDAD

La tarea más urgente que había de acometerse fue la de la asistencia pública. Aunque el Auxilio Social había sido concebido como una gran organización capaz de encargarse de la asistencia social en el Nuevo Estado, en el que la Sección Femenina de la Falange jugaba un papel de suma importancia (18), en Málaga tuvo que hacerse cargo el Ayuntamiento "por no hallarse organizados el Auxilio de Invierno o Auxilio Social... en los primeros críticos momentos..." (19).

El día 9 de Febrero, día siguiente al de la ocupación de la capital, comenzó a funcionar una cocina instalada en el Puerto y, sucesivamente, fueron otras establecidas en Zamarrilla, Parque de la Merced y Tienda-Asilo de la Cruz del Molinillo y Asilo de la Goleta. Posteriormente se instalaron otras en el Asilo de San Manuel y en el de San José de la Montaña. En 60.000 se han calculado las personas que, en los primeros momentos, fueron atendidas.

Toda esta obra de asistencia social fue posible gracias a los donativos enviados desde otras ciudades respondiendo al llamamiento que hizo Queipo de Llano en una de sus charlas. Por ejemplo, F.E. y de las J.O.N.S. de Granada manifestaba: "¡Granadinos!, Tengamos el orgullo de ser los primeros en acudir generosos a este patriótico llamamiento del General..."(20). Era posible ver las listas de donantes de dinero o especies.

Tras la llegada de los primeros víveres, el Ayuntamiento creó, rápidamente, un almacén y apareció una Comisión dedicada a la distribución de los mismos. Es de destacar el distinto tratamiento en la asistencia social. En este caso los alimentos no iban a parar a los comedores donde iba la masa de la población sino que "se suministraron alimentos en frío, por medio de vales, a numerosas familias, principalmente de la clase media, cuyos hogares habían sido destruídos y ellas reducidas a la miseria por la horda de salteadores y asesinos"(21).

Además el Ayuntamiento, valiéndose de los fondos recaudados por el concepto de "Auxilio al Necesitado" atendió a la Sección Femenina de la C.N.S., a Comunidades religiosas de distintas parroquias para que ejercieran la caridad con los feligreses pobres.

(17) Ver A.D.E. caja 316. y Actas Capitulares 24 de Marzo de 1937 en que se definen los objetivos de la organización: traslado de los restos de las "víctimas" al cementerio de San Miguel, erigir un mausoleo y convertir la Piedad del trascoro de la Catedral en el "santuario" de dicha Comisión.

(18) GALLEGO, M.T.: *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, 1983, págs. 59-66.

(19) Memoria..., pág. 29.

(20) IDEAL, 12 de Febrero de 1937, Casa de los Tiros. Granada.

(21) Memoria..., pág. 31.

Paralelamente a la labor de Asistencia Social, el Ayuntamiento hubo de acometer importantes obras benéficas, coadyuvando a realizar, por una parte, los proyectos del Estado, y por otra, atendiendo a entidades particulares.

Incluso las fuentes más “oficiales” hubieron de asegurar que “el padrón de pobres, voluminoso ya durante la etapa republicana, aumentó en proporciones considerables” (22). Entre boletines de urgencia facilitados y fórmulas despachadas en el año 1937 el número fue de 124.105, llevándose a cabo la reorganización en los servicios de las Casas de Socorro.

Entre las preocupaciones de la Gestora destacó todo lo concerniente a “las necesidades de la infancia desvalida”. Así, el Instituto Municipal de Puericultura, llamado popularmente “Gota de leche” fue lugar de algunos cambios, donde fueron atendidos en 1937, mensualmente, 270 lactantes, 40 destetados y 940 alimentados con fosfatina. Igualmente se fomentó el Consultorio de Puericultura, instalado en el Hospital Noble en el que se atendieron en el mismo año a 8.234 niños.

Otra institución que fue objeto de subvención por parte de la Corporación fue el Reformatorio de niños establecido en el “Cortijo del Moro” en Torremolinos, porque se aseguró que “Es cierto que los Reformatorios son necesarios; pero lo era aún más en Málaga donde la infancia, por su especial idiosincracia y por su imaginación tan despierta y vivaz como data al donaire repentino suele malograrse... y no habrá que decir que este ambiente de incultura y de amoralidad se recargó con las tintas de la crueldad durante el periodo marxista...” (23). En dicho reformatorio no eran reclusos “niños-delicuentes” sino niños abandonados, al igual que en los orfanatos (24).

También actuó la beneficencia municipal en el “Asilo de los Angeles” y en el establecimiento de un campo de concentración para la recogida de vagabundos y mendigos “con el fin de ir saneando ciertas capas sociales de la población, que la empobrecen y desprestigian a nuestros propios ojos y a los del contingente de turistas... la Gestora pretende evitarle cualquier escena violenta o de mal gusto...”(25).

OBRAS EMPRENDIDAS

Se llevaron a cabo numerosas obras proyectadas, de conservación, reparación, embellecimiento, ornato y saneamiento de la capital.

Uno de los objetivos principales que se perseguían era solucionar, en parte, el paro forzoso. En una Orden del Gobierno General se disponía que: “Por los Ayuntamientos se procurará dar todo el incremento posible a todas las obras de carácter local, exigiendo saneamiento de viviendas, edificios y

(22) *Ibidem*, pág. 41.

(23) *Ibidem*, pág. 47.

(24) SUR, 13 de Marzo de 1937, A.M.M.

(25) BARRANQUERO TEXEIRA, E.: “*Turismo y Guerra*”, III Congreso sobre Andalucismo Histórico, Granada, 1987.

centros de recreo y distracción, revoque de fachadas y, en general, todo cuanto sugiera con arreglo a lo que se inserta..."(26).

Los primeros trabajos fueron los referentes a la "limpieza" de lo que en el Nuevo Estado se consideraban "los símbolos del odio" (27), porque, según aseguró en una noción presentada el Gestor Sr. Temboursy, "En las rotulaciones de nuestras calles, aún queda patente escoria del odio y sectarismo de las hordas vandálicas que asolaron nuestra ciudad. Nombres repugnantes por el veneno de sus ideas, por la crueldad y fiereza de sus instintos... para sonrojo y humillación del malagueño honrado permanecen exhibiendo sus nombres malditos... Estimamos labor rápida y urgente la extirpación de esas lacras..." (28). Inmediatamente fueron organizadas numerosas brigadas de obreros municipales dependientes de los Servicios de Obras Públicas, etc., que procedieron a la limpieza de los restos de la "chabacanería y a la suciedad innatas en la horda marxista" (29). Además se desalojaron basuras y escombros con los que se atendió el relleno del Ejido, de ciertas calles de barrios extremos y de un trozo del Paseo Marítimo.

También se apuntalaron, derribaron o recalzaron edificios alcanzados por incendios o por bombardeos, y que se hallaban en estado ruinoso y se llevaron a cabo obras públicas, en general y parcelación de terrenos, en obras relativas al abastecimiento de aguas, alcantarillado y pavimentación.

Como hemos visto, una de las primeras reivindicaciones que hizo el Ayuntamiento fue la de los terrenos de la Cooperativa de viviendas "Pablo Iglesias" para llevar a cabo la construcción de "casas baratas", que, en su día, formarían la Barriada Francisco Franco. Redactado el proyecto correspondiente, los jefes de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Servicios técnicos, los de la C.N.S. y los del Sindicato de la Construcción y uno de los Arquitectos autores del proyecto, lo entregaron a la Alcaldía, siendo aprobados la memoria, los planos y los pliegos de condiciones.

También el Ayuntamiento prestó su atención a varios edificios religiosos, entre ellos destacó su aportación a la obra de restauración de la Catedral (30), a hospitales y Casas-cuarteles de la Guardia Civil, y se comenzaron las obras para la construcción del Puente del Carmen, para lo cual se había asignado parte del presupuesto extraordinario (31) Sin embargo, nos consta que los nombres más influyentes de la industria y el comercio de Málaga hicieron notables aportaciones para esta obra (32).

(26) Bando dado en Antequera el 14 de Enero de 1937. B.O.P.M., 16 de Febrero de 1937, A.M.M.

(27) SUR, "Sustitución de los símbolos del odio", 13 de Marzo de 1937, A.M.M.

(28) Actas Capitulares, 20 de Febrero de 1937, A.M.M.

(29) Memoria..., pág. 53.

(30) Con el fin de "reconstruir" el templo se había organizado una "Junta pro-Catedral" que, recibía y administraba las aportaciones económicas que para tal fin se concedían. BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MALAGA, año 1937, págs. 88-89. Biblioteca del Obispado de Málaga.

(31) Se consignaron 608.150 pts. El proyecto del puente fue redactado por el Ingeniero de Caminos, Sr. Miranda; el de barandillas y decoración de las pilas, por el Arquitecto Sr. Guerrero Strachan; y el de las rampas de acceso, por el Ingeniero Sr. Delclós, de la Corporación Municipal. Memoria..., pág. 95.

(32) Figuran Carlos Krauel, Gross Hermanos, Joaquín Masó Roura, la Casa Ferdinand Schawarzmman, D.A. Lapeira, D.E. Van-Dulken, D.E. Molina, etc.

Legajo 4395 "presupuesto Extraordinario de 1937, capítulo de 'Ingresos no previstos'", A.M.M.

Desde 1937 se empezó a trabajar en las obras de reconstrucción de la Alcazaba, dándole un nuevo acceso por la Plaza de la Aduana con lo que “los turistas podrán visitar la fortaleza sin necesidad de tener que pasar por la zona de viviendas, de aspecto miserable”.

Nos consta que tanto para las obras de la Alcazaba, Jardines de Puerta Oscura y repoblación forestal de Gibralfaro trabajaron presos políticos, en condiciones infrahumanas que, incluso, no pudieron cobrar sus jornales de miseria, que pasaron a los fondos de “ingresos no previstos” del Ayuntamiento (33).

Además de otras obras de arbolado, cambio de quioscos y evacuatorios, etc., el Ayuntamiento dispensó los correspondientes arbitrios para la reconstrucción de obras particulares, casi todas, casas de las personas más influyentes de la vida económica que había sufrido el paso de la “horda roja”, por lo que, a propuesta de la Delegación de Cultura, se acordó: que todos los inmuebles siniestrados que se reconstruyeran y repararan llevasen una placa metálica con la siguiente inscripción “este edificio fue destruido durante la dominación marxista” (34).

INSTRUCCION PUBLICA Y CULTURA

En Instrucción Pública el nuevo Ayuntamiento destacó por cortar de raíz la considerable atención de que fue objeto este capítulo durante la época republicana, (35) lo cual hubieron de justificar con el estilo que mejor les caracterizaba: “El presupuesto del Ayuntamiento para las atenciones de Instrucción Pública había ido creciendo de modo alarmante desde la implantación de la República. Las escuelas se multiplicaron... para repartir cómodos y saneados enchufes. Bajo la inspiración masónica...con el virus comunista y socialista... la finalidad se condensaba en la creación de individuos sin responsabilidad espiritual, fruto averiado del más grosero materialismo” (36).

En sesión de 22 de Abril de 1937 se acordó la supresión de escuelas municipales, acoplando sus maestros a las distintas dependencias del Ayuntamiento, al considerarlas “innecesarias a mayor abundamiento al restablecerse las escuelas religiosas y las privadas con este carácter”, además se acordó “restituir las antiguas advocaciones religiosas... dándoles a los antiguos grupos Bergamín y Gómez Chaix la denominación de “Lope de Vega” y “Del Cristo de Mena” (37).

(33) Es frecuente encontrar notas como la siguiente: “No habiendo sido posible abonar el importe de sus jornales al soldado Juan González Cómitre, por haber sido trasladado, reintegro a la Caja Municipal 25,76 pts. correspondiente a la nómina del personal suministrado por el Gobierno Militar del Cap. 10, Art. 8º. Presupuesto Extraordinario de 1937. I. Pública de las obras de repoblación forestal del Castillo de Gibralfaro”, Capítulo de “ingresos no previstos” del Presupuesto Extraordinario de 1937, Legajo 4395, A.M.M.

(34) Memoria..., pág. 111.

(35) ORTEGA BERENQUER, E.: *La enseñanza pública en la II República*, Málaga, 1982.

(36) *Ibidem*..., pág. 135.

(37) “Instrucción Pública”, en Antecedentes y Borradores de la Memoria publicada por el Excmo. Ayuntamiento, Legajo 4758, A.M.M.

Respecto a la "labor cultural" destacan escasas gestiones. Por una parte percatada la Comisión de la importancia del Archivo Municipal, a fin de descongestionar el local en que se halla instalado, y cumpliendo la Orden del Gobierno General de 4 de Febrero de 1937 sobre entrega de papel inútil, para la fabricación de pasta, se ordenó la revisión de los fondos. El resultado fue que parte de los documentos y volúmenes fueron considerados "inútiles", allegándose 11.142 kilos de papel vendidos en 1.821,75 pts., que fueron ingresadas en el fondo de Auxilio Social.

Otra medida fue la renovación de volúmenes en las bibliotecas, escogiéndose los de tono patriótico, los de carácter moral y los de "la exaltación de la Hispanidad".

Además se subvencionó con diversas cantidades a la Academia de Declamación, la Sociedad Económica de Amigos del País, Liceo Andaluz de Madrid y 1.000 pts. a la suscripción del diario Sur para la adquisición de una rotativa.

Pensamos que las obras de Teatro, la mayoría de las veces de los Hermanos Alvarez Quintero, cuando no de las escritas por guardia civiles, como "NI PUM", situada en la Málaga frente-populista, incluso otras cuya trama transcurrían en las bodegas del "Chávarri", buque-prisión donde estuvieron algunos líderes de derechas, falangistas, etc. o los recitales de poesía del popularísimo González Marín actos a veces, subvencionados por el Ayuntamiento habría que situarlos en otro capítulo, más que nada relacionado con las costumbres y gustos extendidos, que con inquietudes intelectuales o renovadores desde un punto de vista estético.

Podemos concluir afirmando que la actuación de la Gestora municipal en 1937 no sólo se ajustaba a las circunstancias del Nuevo Estado sino que fue un factor coadyuvante en la implantación del mismo en la capital malagueña.

No es posible criticar un procedimiento determinado de un Ayuntamiento en un período concreto por sí mismo, sino como parte integrante de un nuevo sistema, en principio, nacionalsindicalista, en el que la visión de los problemas y la forma de acometerlos es radicalmente diferente, no sólo respecto al período que emerge desde el Frente Popular —o, más aún, desde el 18 de Julio— sino de toda la etapa republicana.

Ni que decir tiene que el hecho de que los funcionarios sean afectos al régimen, que los temas de los libros de las bibliotecas, o los rótulos de las calles guarden estrecha relación con la ideología en el poder, es una especie de "constante", pero que tales gestos se llevaran a cabo mediante procedimientos tan represivos es una característica intrínseca de este período. Además, cambiar por completo el sentido de la asistencia sanitaria, la instrucción pública, transmutar las subvenciones o participar en continuos funerales por los mártires del "período rojo", los homenajes consecutivos, etc., respondían al proceder del nuevo estilo.